



Sección Judicial

Remates

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Av. 13 esq. 48 de la ciudad de La Plata, hace saber en autos: "Villar, Carlos Alberto c/Ulibarri, Roberto Julián s/Despido" Expte. N° 12718, que el Martillero Felipe Ramón de la Cruz (69 N° 233 de La Plata - Celular 221-15-476-9485), subastará públicamente al contado y mejor postor, un inmueble, ubicado en calle 7 N° 431/435 entre 527 y 528 de la ciudad de La Plata, designado según plano PH 55-362-82, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II Sección: E, Quinta: 69, Manzana: 69 - d, Parcela: 24 - c, Subparcela: 2, Matrícula: 150.421/2, ocupado por sus propietarios, entrega del bien en los términos del Art. 588 de CPCC. EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 9:00 HS. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Plata sita en la calle 17 N° 1027 de la ciudad de La Plata. Base se fija en la suma de \$ 147.890,00. Señala 10 %, Comisión 3 % cada parte más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte pre-visual, a cargo del comprador. (Art. 54 de la Ley 10.973, inciso "l" apartado "a"). Estampillado 1 % (todo en el acto y en efectivo). Constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el asiento del Tribunal. Visitas el día 14 de febrero de 2015 de 11:00 a 13:00 hs. La Plata, 17 de diciembre de 2014. María Sara Casal, Secretaria.

C.C. 1.443 / feb. 11 v. feb. 13

ANTOLÍN MONTERO

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 4, Sec. Única, Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que el Martillero Antolín Montero Col. 149 propuesto en autos "Entrisol International S.A. c/ Azcarate Oscar Alberto y Otro/a s/ Concurso Especial". Expte. N° 46.847 subastará EL DÍA 13 DE MARZO DE 2015, A LAS 11:00 HS. en el Colegio de Martilleros y Corredores Brandsen N° 148 de esta Ciudad, una fracción de campo con una superficie de 240 has. 4 Cas. Cuartel 8 Nom. Cat. Circ. VIII Parc. 1117-g, Matrícula 2356 Pdo. de Cnel. Rosales (113) Partida 35.199. Ocupado por el Sr. Italo Oscar Oberti. Con todo lo plantado y adherido. El comprador fijará domicilio en el radio del Juzgado. Título en expte. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Admitanse las posturas bajo sobre. Para informarse de las restantes condiciones consultar directamente el expte. en el Juzgado. Todos los interesados en asistir al acto del remate deberán presentarse al mismo con D.N.I., Libreta Cívica o de Enrolamiento o Cédula de Identidad de la Policía Federal, documentación que habrá de exhibir para poder ingresar al recinto. Base \$ 1.600.000. Contado 10 % señala. Comisión 5%. Sellado 1,2%. Aporte 10% Art. 54 Ley 10.973, todo a cargo del comprador. Para el caso de fracasar la primer subasta, se fija fecha para el día 20-3-2015 mismo horario y lugar, en los mismos términos, con la base de \$ 800.000. Revisar el día 12-3-2015 de 10:00 a 12:00 hs. s/ el mismo campo. Bahía Blanca, Veintidós de diciembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.069 / feb. 12 v. feb. 20

SANDRA CARDILLO

POR 3 DÍAS - El Jdo. de 1° Ins. Civ. y Com. N° 16 de La Plata comunica que la Martillera Sandra Cardillo, Col.

6152, Tel. (15)617-1005 en autos "Musachio Oscar Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato", Exp. 299.024, rematará EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015, A LAS 15 HS. en Sala de Audiencias del ex Jdo. 3 Tribunales 48 e/ 13 y 14, 100% del inmueble con todo lo plantado y edificado ad corpus, sito en calle 120 N° 372 e/ 39 y 40 de la localidad y partido de La Plata. Nom. Cat. Circ. II Sec. B Qta. 32 Mza. 32d Parc. 16, Pda. 79.152, Mat. 35.289 (055). Ocupado s/ mandamiento constatación fs. 320/322. Base \$ 190.224,00. Señala 10% Comisión 3% c/p con más el 10% de aportes. Sellado 1,2%, todo al contado y en pesos a cargo del comprador quien constituirá domicilio dentro del radio asiento del Jdo. Títulos y deudas en autos. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta. Compra en comisión según lo normado por el art. 582 CPCC. Visitas 23/02/2015 de 11:00 a 12:00 hs. La Plata, 2 de febrero de 2015. Manuel F. Saragusti, Secretario.

L.P. 15.450 / feb. 13 v. feb. 19

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, hace saber que con fecha 11/08/2014, se ha decretado la Quiebra del Sr. DI PONTE JOSÉ, DNI N° 10.588.145, CUIT 20-10588145-3 de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle Pico N° 1181 de la ciudad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Juan Nardelli Castroviejo con domicilio en la calle Tucumán 1295, Banfield (tel. 4202-1153) de lunes a viernes de 10 a 17 hs., sus pedidos de verificación de crédito el día lunes 2 de marzo de 2015. Asimismo, fijase el día 8 de abril de 2015, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 LCQ y el día 15 de mayo de 2015 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes de ésta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Avellaneda, 19 de diciembre de 2014. Gustavo O. Pérez Tabernero, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.363 / feb. 9 v. feb. 13

POR 5 DÍAS - Con lo que surge de los Arts. 99, 106, 321, 322, 323, 324, 336, 337, 404 y conchs. del C.P.P. Resuelvo: I) -No hacer lugar a la solicitud de sobreseimiento interpuesta por el Dr. Leonardo Paladino en favor de su ahijado procesal, el imputado JAVIER GASTÓN GONZÁLEZ, en atención a los argumentos más arriba enunciados y en atención a lo solicitado por la Defensa Oficial Fijese audiencia a tenor de lo normado por el Art. 404 del CPP para el día 18 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas en la sede de este Juzgado de Garantías. II) Para el caso de frustrarse lo dispuesto en el apartado anterior elevar la presente causa a juicio de acuerdo a lo establecido por el Art. 337 del C.P.P. juntamente con la IPP que se le sigue a Javier Gastón González, de nacionalidad argentina, DNI N° 28.694.498, de 33 años de edad, nacido el 8 de enero de 1981 en Capital Federal, hijo de Manuel Salinas (f) y de Irma González (f), de estado civil soltero, instruido, de ocupación chapista; domiciliado en calle Paseo 135 y Avenida 14 por los hechos cali-

ficados como: encubrimiento, previsto y penado por el Art. 277 Inc. 1 apartado c) del Código Penal considerando que corresponde su juzgamiento por ante el Tribunal Oral Correccional en turno que corresponda. Notifíquese al imputado, al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor. Regístrese. Fdo. Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías, Departamento Judicial Dolores". Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Mar del tuyú, 30 de enero de 2015. Atento lo que surge de la notificación de fs.13 y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Leonardo Paladino, por cuanto se desconoce el domicilio del imputado de autos, procédase a la notificación por Edicto, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Dra. Nanci Mabel del Valle Ullman, Secretaria.

C.C. 1.408 / feb. 10 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi del Departamento Judicial La Plata, comunica por cinco días en los autos: Prunes Adriana Andrea s/ Quiebra Pequeña, Exp. N° 86.783, que con fecha 12 de noviembre de 2014, se ha decretado la Quiebra de PRUNES ADRIANA ANDREA, D.N.I. N° 17.291.318, con domicilio real en calle 76 E/ 13 y 14 N° 928 1/2 Dto. 28 de la Ciudad de La Plata. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega al síndico Leopoldo Gard, con domicilio constituido en 14 N° 342 de esta ciudad, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibase hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Dispónese que toda la correspondencia del fallido sea interceptada y remitida o entregada al síndico. Fijase hasta el día 17 de marzo de 2015 como última fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, 4 de mayo de 2015 para que la sindicatura presente el Informe Individual y 16 de junio de 2015 para la presentación del Informe General. La Plata, 10 de diciembre de 2014. Cecilia Corredera, Auxiliar Letrada.

C.C. 1496 / fe. 12 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaria Única, comunica que en autos "CORTÉS, GUILLERMO ANTONIO s/ Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 128.241, con fecha 29 de diciembre de 2014 se ha dispuesto fijar las siguientes nuevas fechas del proceso. Fijar el día 20 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Cra. Graciela Esther Palma, con domicilio en calle 49 N° 873, 1° "A" de la ciudad de La Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 18. Asimismo se comunica que se ha fijado el día 6 de mayo de 2015 para la presentación del Informe Individual de los créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 19 de junio de 2015 para la presentación del Informe General previsto por el art. 39 de la Ley citada. La Plata, 6 de febrero de 2015. Marcela Beatriz Ulrich, Secretaria.

C.C. 1.622 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - En Los Polvorines, a los 20 de enero de 2015 en el marco de la IPP 15-01-31309-13 del registro de

esta Unidad Funcional de Instrucción N° 21 del Depto. Judicial de San Martín, Descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en calle Comodoro Rivadavia N° 115 primer piso de la localidad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, se transcribe el auto dispuesto en la fecha: Existiendo elementos suficientes o indicios vehementes de la perpetración del delito de Desobediencia y motivo bastante para sospechar que RUBÉN CATALINO ALFONSO ha participado de su comisión, désígnese audiencia para la nombrada para el día 18/02/2015 a las 08,30 hs. a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 308 del CPP bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. A tales fines publíquese edictos. Notifíquese.” Fdo. Lorena Carpovich, Agente Fiscal. Javier Hernán Vázquez, Auxiliar Letrado.

C.C. 1.591 / feb. 13 v. feb. 23

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, Titular del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.331 caratulada “González Roberto Carlos s/Pena a cumplir -J- (C-563/2014 Juzg. Correc. N° 1/IPP 1966/13 UFLYJ N° 9)”, a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 28/10/2014 el Juzgado Correccional N° 1 Departamental, ha dictado pena única contra ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ, cuyos datos personales son: de nacionalidad argentina, D.N.I. 34.470.022, nacido el 21/12/1988 en Ameghino, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto y de Magdalena Isabel Zárate, domiciliado en calle Falucho N° 680 de ésta ciudad de Junín (b); Condenándolo a la pena única de Tres años y Seis meses de prisión de cumplimiento efectivo. Venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 1° de diciembre del año 2015. Dr. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario. Junín, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.592

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.343, caratulada “Rogelio Lucas Ezequiel s/ Pena a Cumplir -J- (C-292/2014 T.O.C. N° 1 Junín), a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 10 de octubre de 2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Junín resolvió, condenar a LUCAS EZEQUIEL ROGELIO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 2/2/1994 en C.A.B.A., hijo de Julio Rogelio y Andrea Ortega, poseedor de DNI N° 37.984.672, a la Pena Única de Cuatro Años y Seis Meses de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena y costas. Vence la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 9 de abril de 2018. Dr. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario. Junín, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.593

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, a cargo por del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa 10.341, caratulada “Faustino Gonzalo Gaspar s/ Pena a cumplir -J , a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 28 de octubre de 2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Junín resolvió, condenar a FAUSTINO GONZALO GASPAS, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 07/04/1988 en Junín, hijo de María Claudia Faustino, poseedor de DNI N° 39.110.953, a la Pena de Cuatro años y Dos meses de prisión, inhabilitación absoluta por el mismo término de la condena y costas. Vence la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 24 de marzo de 2018. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario. Junín, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.594

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, Titular del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.342 caratulada “Borras Guillermo Alberto s/ Pena a cumplir -J-”, a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/09/2014 el TOC Departamental, ha dictado pena contra BORRAS GUILLERMO ALBERTO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 31 de marzo de 1961 en Rosario, Pcia. de Santa Fe, hijo de Miguel Ángel Borras y de Vaieretti Clorinda, D.N.I. 14.189.958; condenándolo a la pena de 6 años y 8 meses de prisión de cumplimiento efectivo. Venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 20 de julio del año 2.020. Dr. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario. Junín, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.595

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez a cargo del Juzgado de Ejecución de Junín (B), Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.347 caratulada: “Gauna María De Los Ángeles s/ Pena a cumplir, a los efectos de poner en su conocimiento que con fecha 2 de junio del año 2014 el Excmo. Tribunal Oral Criminal N° 1 Deptal ha dictado sentencia contra la nombrada GAUNA MARÍA DE LOS ÁNGELES, cuyos datos personales son: DNI 31.813.894, argentina, nacida el 28 de septiembre de 1985 en Junín (B). Hija de Oscar Héctor y de Gladys Teresa Garros, condenándola a la pena cuatro años de prisión de efectivo cumplimiento y Multa de pesos mil (\$ 1000), Inhabilitación Absoluta por el mismo término de la condena y costas, en virtud de resultar autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”. Vence la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado, el día 13 del mes de diciembre del año 2018. Dr. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario. Junín, 30 de diciembre de 2014.

C.C. 1.596

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, Titular del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.346 caratulada “Galván, Cristian Miguel s/ Pena a cumplir -J-(C- 577/2014 TOC 1 Junín, IPP N° 6244/13)” a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 12/11/2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CRISTIAN MIGUEL GALVÁN, cuyos datos personales son: argentino, DNI 28.154.467, nacido el 4/4/1980 en Junín (B), hijo de Miguel Ángel Galván y de Gladys Casa; condenándolo a la pena de 4 años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, por la comisión del delito de “Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede ser acreditada”, hecho acaecido el día 10/9/2013 en Junín (B); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 22 de noviembre de 2017. Dr. Martín Miguel Bevilacqua, Secretario. Junín, 30 de diciembre de 2014.

C.C. 1.597

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez, Dr. Miguel Ángel Vilaseca, a cargo como Juez de Feria del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.348 caratulada “Rafasquino, Fernando Daniel S/ pena a cumplir -J- (C- 527/2010 TOC 1 Junín, IPP N° 2555/10)” a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/4/2011 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra FERNANDO DANIEL RAFASQUINO, cuyos datos personales son: argentino, DNI 35.488.661, nacido el 18/3/1991 en Clorinda, Pcia. de Formosa, hijo de Mario Luján Rafasquino y de Ana Luz Centurión; condenando lo a la pena de 9 años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, por la comisión del delito de

Homicidio, hecho acaecido el día 18/4/2010 en Junín (B); venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 18 de Abril de 2019. Dr. Silvio Mario Galdeano, Secretario. Junín, 6 de enero de 2015.

C.C. 1.598

POR 1 DÍA - Por disposición de la Señora Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, Titular del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° 10.322 caratulada “España Héctor Lucas s/ pena a cumplir -P-“ [C - 829/2013 T.O.C. N° 1 Dptal. Pergamino / IPP N° 12-00-001568-13], a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 03/11/2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, ha dictado sentencia contra HÉCTOR LUCAS ESPAÑA, cuyos datos personales son: argentino, poseedor del D.N.I. 32.456.348, nacido el 19 de mayo de 1986 en Chacabuco (Pcia. de Bs. As.), hijo de Héctor Jorge España y de Cristina Moro, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio en calle Montevideo N° 1160 de Pergamino (B); condenándolo a la pena de Cinco años y Tres meses de prisión a cumplir, accesorias legales y costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no resultó acreditada, dos hechos en concurso real. Venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 10 de julio del año 2018. Dr. Silvio Mario Galdeano, Secretario. Junín, 18 de diciembre de 2014.

C.C. 1.599

POR 1 DÍA - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Silvia Luján Pérez, titular del Juzgado de Ejecución N° 1 del Departamento Judicial Junín con competencia en el Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 10.317, caratulada “Romero, Mario César s/ Pena a Cumplir -P-(C-546/2013 T.O.C. N° 1 Pergamino / IPP N° 3653/13)”, a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 3/10/2014 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra MARIO CÉSAR ROMERO, cuyos datos personales son: argentino, DNI 29.3686.368, nacido el 5/11/1981 en Pergamino (B), hijo de César Abel y de Alejandra Navarro; condenándolo a la Pena Única de tres años y cuatro meses, por la comisión del delito de Robo Agravado en Grado de Ttiva., Robo Calificado y Amenazas. Dr. Silvio Mario Galdeano, Secretario. Junín, 15 de diciembre de 2014.

C.C. 1.600

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos. Roberto Torti, cita y emplaza a VICTOR ARIEL LENCINA por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 3685, (R.P. N° 860/2012), (Juzgado de Garantías N° 5 Departamental - IPP N° 10-00-026909-12 de la UFI N° 1 local) caratulada “Lencina, Víctor Ariel s/ Robo Agravado por Escalamiento cometido con la participación de un menor de dieciocho años de edad, en grado de tentativa” de los registros de Secretaría única, y se notifique de la resolución que se transcribe: Morón, 4 de febrero de 2015. Habida cuenta lo informado a fs. 85 vta., por la Comisaría de Caseros, e ignorándose la residencia actual del encartado Víctor Ariel Lencina, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y

tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo.: Carlos Roberto Torti, Presidente.” Secretaría, 4 de febrero de 2015. Graciela María Zolezzi.

C.C. 1.601 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría única a mi cargo, en relación a la causa N° 1415/2012, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006175 caratulada: “Sanguenza, Jonatan Gabriel s/ Hurto simple en concurso real con Violación de domicilio”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JONATAN GABRIEL ALFONSO SANGUEZA, -titular del DNI N° 36.779.236-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 15 de mayo de 2014.- Y Visto: Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la rebeldía de Jonatan Gabriel Alfonso Sanguenza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. -II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Alfonso Sanguenza sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. IV.... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez Secretaria”. Quilmes, 22 de septiembre de 2014.

C.C. 1.602 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 641/2014, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006834 caratulada: “Díaz, Juan Ramón s/ Amenazas Simples en concurso real con lesiones leves”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado JUAN RAMÓN DÍAZ, -titular del DNI N° 32.423.406-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 2 de febrero de 2015. y Visto: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Juan Ramón Díaz cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia.-II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Díaz sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP).-III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria. Quilmes, 2 de febrero de 2015.

C.C. 1.603 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 296/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005303 caratulada: “Poljovich, Omar Fransisco s/ Robo Simple”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ISAIAS ABRAHAM URQUIZA, titular del D.N.I. N° 32.615.461, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 29 de diciembre de 2014.- Y Visto: (...) y considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Isaias Abraham Urquiza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del men-

cionado una vez que sea habido a primera audiencia.- II.- Suspender el trámite de la presente causa, en relación a Urquiza, hasta tanto el mismo sea habido para ser sometidos nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbranse las comunicaciones de ley y continúen los autos según su estado respecto del coimputado (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano -Juez-... Ante mí: Marisa Vázquez -Secretaria-” Quilmes, 29 de diciembre de 2014.

C.C. 1.604 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 351/2013, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0006400 caratulada: “Fernández, Ezequiel Iván s/ Lesiones Leves, Amenazas y Desobediencia (En Concurso real)”, a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/ Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado IVÁN EZEQUIEL FERNÁNDEZ, -titular del DNI N° 36.748.819-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: “Quilmes, 22 de septiembre de 2014. Y Visto:...Y Considerando:Resuelvo: 1. Declarar la rebeldía de Iván Ezequiel Fernández, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Fernández sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III... IV... (...) Fdo. Julia Andrea Rutigliano Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria”. Quilmes, 2 de febrero de 2015.

C.C. 1.605 / feb. 13 v. feb. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en la causa A-2395 Caratulada: “Franco Diego Andrés y Lazcano Victoria Noemí s/ intervención”, en trámite por, ante éste Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela. (Ex Tribunal de Menores N° 3), a fin de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que con carácter de urgente publique el siguiente Edicto: “Edicto por tres días, el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, con asiento en Florencio Varela, a cargo de la Dra. Isabel Cerioni, Secretaría actuante, sito en la calle Cabello N° 22 entre Av. Eva Perón y Santa Fé de este medio, cita y emplaza por este medio a la Sra. Sra. MARÍA CECILIA LEZCANO, DNI N° 22.801.727, con domicilio en la calle 1544 entre las calles 1519 y 1521 del Barrio Los Tronquitos de la localidad de Florencio Varela, en su carácter de progenitora de la menor Victoria Noemí Lazcano, DNI N° 45.611.443, nacida el día 17 de Mayo de 2002, de actuales 12 años de edad, en Pcia. de Bs. As., a fin de que en el término de 5 días se presente ante estos estrados (de lunes a viernes de 08:00 a 14 hs.) y se expida sobre la situación futura de su hija y haga valer sus derechos, haciéndole saber que han sido declarada en estado de abandono situación de adoptabilidad. Bajo apercibimiento que de no comparecer se dispondrá el destino definitivo de la menor bajo apercibimiento de ley.- Florencio Varela, 3 de febrero de 2015. Secretaria-Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Quilmes”, Dra. Cussatti Salcedo Romina Belén, Secretaria.

C.C. 1.606 / feb. 13 v. feb. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Dto. Judicial de B. Bca. cita al representante Legal de AGRO-COM S.A.C.I.I y F. en autos caratulados “Chanquia Julio Sixto c/ South Link Logistic S.A. y otros s/ Despido”, Exp. 24.372 para que en el plazo de trece días conteste demanda, bajo apercibimiento proceder a designar Defensor

Oficial para que lo represente en el juicio. Firmado: Sebastián Such, Secretario. Bahía Blanca, 15 de diciembre de 2014.

C.C. 1.630 / feb. 13 v. feb. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado Sr. RUBÉN DARÍO GARCÍA por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 32.589/09 “Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ García Rubén Darío” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes”.- (Fdo.) Sebastián M. Uranga Morán. Secretario Punta Alta, 3 de febrero de 2015.

C.C. 1.631 / feb. 13 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Judicial Bahía Blanca, cítese a la ejecutada LORENA KARINA GIMÉNEZ por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Judicial de La Plata para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en el Expte. N° 31.188/09, “Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales c/ Gimenes Lorena Karina” bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes”. Fdo.: Sebastián M. Uranga Morán Secretario. Punta Alta, 3 de diciembre de 2014.

C.C. 1.632 / feb. 13 v. feb. 19

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Dep. Jud. de La Plata, sito en calle Av. 13 e/47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por diez días a SAMUEL BERINSTEIN, ANTONIO BERINSTEIN, MARGOT AMALIA NATHANSHON DE SCHON, REGINA SCHON y NATHANSHON, y a quienes se consideren con derecho sobre el lote (sito en la calle 424 entre 136 y 139 de Villa Elisa, partido de La Plata), nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección. BB, Mza. 55, Parc. 12; Matrícula 216.649 (55) La Plata; para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados “Rubinetti Oscar y Otro/a c/Berinstein Samuel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal del Dominio de Inmuebles” bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. La Plata, 29 de diciembre de 2014. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

L.P. 15.424 / feb. 13 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de Quilmes sito en Alvear 465 Quilmes en autos “Brezovec, Carlos Federico c/ Rial, Adolfo y otros s/ Prescripción Veinteañal de inmueble” Expte. 27.774, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. FELIPE PÉREZ, EMILIA y/o EUSEBIA FARIÁS, IRENE PÉREZ Y FARIÁS, ISABEL PÉREZ Y FARIÁS, MAURICIO PÉREZ Y FARIÁS, EDUARDO MARCIAL PÉREZ Y FARIÁS, y FELIPE MELITÓN PÉREZ Y FARIÁS, y/o a sus sucesores de carácter universal y/o herederos de cada uno de ellos y/o a los sucesores de carácter particular y/o legatarios de ellos respecto del inmueble cuyos datos catastrales son Circ. IV, Secc.: V, Manz.: 37, Parcelas 7 y 8 de Berazategui, y/o a toda persona que se considere con derecho sobre el bien usucapir cuyos datos se detallaron precedentemente; para que asuman en autos la intervención que les corresponda y en su caso contesten la demanda incoada por el Sr. Carlos Federico Brezovec, bajo apercibimiento -en caso de incomparecencia- de designarle Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). La demanda aludida tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC.), y le son aplicables también los Arts. 354, 484, 486 y 59 del CPCC, según fuera dispuesto por resolución del 19-11-2010. El actor denuncia poseer con ánimo de dueño los bienes detallados desde el 14-02-1989 y aportó al efecto la prue-

ba documental de que intenta valerse y ofreció el resto de las probanzas. Quilmes, 4 de febrero de 2015. Lorena Bruno Magnasco, Auxiliar Letrada.

L.P. 15.437 / feb. 13 v. feb. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Gral. San Martín en la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de diez (10) días a ENRIQUE GODOFREDO CANALE para que comparezca en autos a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos. Gral. San Martín, noviembre 18 de 2014. Romina A. Lazzaretti, Abogada.

L.P. 15.452 / feb. 13 v. feb. 18

6. SAN MARTÍN

S.M.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín cita a BALHAS FÁTIMA GABRIELA BEATRIZ o a quien se considere con derecho para que se presente a contestar demanda y a estar a derecho en los autos caratulados: "Acuña José Ceferino Ángel y otro c/ Pérez Lacreu José Luis Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° 63165) en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014. Mariana Cecilia Gariglio, Secretaria.

S.M. 55.036 / feb. 3 v. feb. 18

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos "Banco de La Pampa c/ Ortiz Raúl Alberto s/ Ejecución Prendaria"(expediente n° 35.219), cita y emplaza al Sr. RAÚL ALBERTO ORTIZ, D.N.I. N° 11.340.031, para que dentro del término de cinco días del presente, comparezca personalmente a oponer las excepciones que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 529 Inc. 2 del C.P.C.). Bahía Blanca, 4 de octubre de 2014. Fdo.: Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.046

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos "Karpa S.A. c/ Martínez José s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 46949) cita a los herederos del accionado Sr. JOSÉ MARTINEZ L.E. N° 1.137.519, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estos autos hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.048

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Karpa S.A c/ Barloqui Oscar Víctor s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 46.763) intima a la Sra. HAYDÉE ESTER LÓPEZ y a toda otra persona que se considere con derechos hereditarios de Oscar Víctor Barloqui para que depositen en autos la suma de \$3.720,00 reclamada con más la de \$1.590,00 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, y en caso negativo para que dentro del término de cinco días de la última publicación se presenten a oponer las excepciones que consideren pertinentes, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, dentro del plazo fijado, se les nombrará al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.049

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al demandado HUGO FERMÍN CABRAL, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. C/ Cabral Hugo Fermín s/ Cobro Ejecutivo Expte. N° 66.336" a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 11 de noviembre de 2014. María Fernanda Arzuaga, Abogada.

B.B. 56.051

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca en los autos caratulados: "Banco Macro S.A. c/ Rucci, Andrés Federico s/ Cobro Ejecutivo", intima a ANDRÉS FEDERICO RUCCI para que dé y pague en autos la suma de Pesos cuarenta y dos mil, con más la suma de Pesos dieciséis mil ochocientos presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso, dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo cítaselo y emplázasele para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, a los 6 días del mes de noviembre de 2014. Firmado: Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.054

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al ejecutado FERNANDO MARIO PIERUCCI, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen en los autos caratulados: "Banco de La Pampa c/ Pierucci, Fernando M. otro s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 90805/95), bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (Arts. 524 CPCC), y haga valer los derechos que pudieren corresponderle, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 23 de octubre 2014. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.055

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días al ejecutado ADOLFO DANIEL GALLEGO para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta, 9 de diciembre de 2014, Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.060 / feb. 13 v. feb. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por tres (3) días al ejecutado EDUARDO RAMÓN CAÑETE para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Firmado: Norberto Aquiles Arévalo. Punta Alta, 9 de diciembre de 2014. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.061 / feb. 13 v. feb. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. N° 7 del Dpto. Jud. de Bahía Blanca cita y emplaza por 10 días a los herederos de HIPÓLITO FERRERO y ANTONIA JINER ORTOLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Punta Alta, identificado catastralmente como Circ. VI, Sección A, Manzana 28, Parcela 38 a Partida N° 113-3690, designado según Título como Lote 23 de la Manzana 16e inscripto bajo el Folio 397/929 de Bahía Blanca -hoy Cnel. Rosales- para que tomen intervención en los autos "Ferrero Gustavo Geraldo y Otro c/ Ferre Hipólito-s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal Usucapión", Expte. 66124/11 bajo apercibimiento de nombrarse Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de diciembre de 2014. María Fernanda Arzuaga, Abogada.

B.B. 56.063 / feb. 13 v. feb. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Girotti Servicios Inmobiliarios S.A c/ Cejas Leandro Fabián s/ Cobro ejecutivo de alquileres" (Expte. 67649), cita y emplaza a LEANDRO FABIÁN CEJAS para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en el proceso (Art. 540 C.P.C.C), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2014. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 56.082

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Darío J. Graziabile, Secretaría a cargo del Dr. Facundo Blas Antoli, sito en calle Estomba N° 32, cuarto piso de la Ciudad de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Gastinel Luis Henry c/ Pendas de Rugilo Blanca Francisca s/ Cumplimiento de Contrato"; (Expediente n° 20932), de trámite ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de BLANCA FRANCISCA PENDAS, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Bahía Blanca, 29 de octubre de 2014. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.083 / feb. 13 v. feb. 18

9. MERCEDES

Mc.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Las Heras, cita y emplaza a SCHKOLNIK ISAAC y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de las parcelas ubicadas en el Pdo. de Gral. Las Heras (041), designado catastralmente como: Circ. III, Parcelas 360, 361, Ptda.. Inmobiliaria 041- 8552 y 8553 Quintas 39 y 40 y cuyo dominio se encuentran inscripto nro. 20.268, Folio 310/v/A/1912, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Dosio Alfredo Miguel c/Schkolnik Isaac s/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. General Las Heras, 18 de julio de 2014. María Alejandra Perren, Secretaria.

Mc. 66.010 / feb. 4 v. feb. 19

16. ZÁRATE-CAMPANA

Z-C.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSCAR DESCALZO. Belén de Escobar, 8 de octubre de 2014. Claudia L. Tatangelo, Secretaria.

Z-C. 83.909 / feb. 13 v. feb. 19

17. PERGAMINO

Pg.

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 3, Dpto. Jud. Pergamino, Secretaría Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza a DE LA SOTA DE SOMOZA CARMEN y/o quien se considere con derechos sobre un lote de terreno ubicado en la Localidad de Mariano Benitez, Partido de Pergamino, N.C.: Circunscripción XVIII; Sección A; Manzana 2; Parcela 1, para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar intervención en autos "Moreno José Sebastián y otra c/ De La Sota de Somoza Carmen s/ Usucapión" Expte. N° 54.192, bajo apercibimiento de nombrarse defensor en la persona del Defensor de Ausentes (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. CPC). Pergamino, 30 de diciembre de 2014. Gabriela S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.015 / feb. 12 v. feb. 18